



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.27 No. 207-2023

Quito, -8- de agosto de 2023

Asunto: Alcance **RHCU. SO.27 No. 198-2023** Aprobación de Instructivos y Guías

Economista

Marco Posso Zumárraga

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presente. –

Señor Vicerrector:

Como alcance a la resolución **RHCU. SO.27 No. 198-2023**, adoptada por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de 27 de junio de 2023 y una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes mencionada sesión la resolución queda detallada de la siguiente manera:

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Comunicar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, que no es procedente lo solicitado en el oficio No. 025 VAF; e,**
- 2. Informar que, si se requiere la aprobación de un Instructivo o Guía, este será presentado para el análisis e informe de la Comisión Jurídica Permanente y conocido y aprobado por el H. Consejo Universitario.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y